

## MEMORIA PROPUESTA DEL SERVICIO

A la vista de gestión de los intereses del municipio y en el ámbito de sus competencias, se promueven diferentes actuaciones con el objetivo de prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. Dichas actuaciones, principalmente, se basan en:

- Cuotas urbanísticas por las parcelas municipales 4-A4, 3B-1 y 1C-2. Junta de Compensación La Lajita 2000 [Sentencia nº 16/2023 recaída en el procedimiento ordinario Nº 0000402/2021 dicatada por el juzgado de los contecioso administrativo nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria].
- Incremento de coste de los combustibles no presupuestado.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y con el objeto de llevar a cabo la modificación de Créditos, en su modalidad de suplementos de Créditos, Financiados con Cargo al Remanente Líquido de Tesorería, se considera conveniente por esta área de Gobierno, tramitar la siguiente modificación de Créditos:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
010.151.20901	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Cánones Juntas de Compensación	263.434,00 Euros
010.926.22103	Comunicaciones internas. Combustibles y carburantes	192.213,75 Euros
050.160.62900	Alcantarillado Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operaivo de los servicios	61.775,43 Euros
010.9201.21000	Mantenimiento y obras municipales. Infraestructuras y bienes naturales	60.000,00 Euros

Lo que pongo en conocimiento de esta Alcaldía, para que en virtud del artículo 61.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de Administraciones Públicas, inicie si cree conveniente el expediente correspondiente.

Firmado el Concejal Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Planeamiento, Planificación, Obras Municipales, Obras Públicas, Agua, Parques y Jardines y Parque Móvil, D. Alexis Alonso Rodríguez.

En Pájara, firmado digitalmente en la fecha que figura en el sello de tiempo digital.